

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SFR-INV-03/2019

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., siendo las 11:00 Hrs. del día 14 de Junio de 2019, y de conformidad como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como lo estipulado en las bases del procedimiento **Por invitación a cuando menos tres personas** número **SFR-INV-03/2019**, para la adjudicación del contrato correspondiente a los Servicios relacionados con las Obras Públicas: **RESIDENCIA PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE LA VIALIDAD FRANCISCO I MADERO, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN**, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., con domicilio en Blvd. Camino Ojo de Agua número 1100-B, Ejido Barrio de Guadalupe, C.P. 36470, de esta ciudad, los representantes de la Convocante, así como de los licitantes, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del procedimiento señalado.

Después de haber llevado a cabo la visita al sitio donde se ejecutarán los trabajos y conforme a la documentación técnica proporcionada para la integración de las propuestas, y en virtud de no tener preguntas por parte de los licitantes, se llega al siguiente acuerdo:

Las especificaciones, los términos de referencia, el proyecto, así como el catálogo de conceptos, cantidades de obra y demás documentación proporcionada, no sufren ninguna modificación para la integración de las propuestas, debiendo ajustarse los participantes a las bases del procedimiento.

Sin otro punto que asentar, se cierra la presente, siendo las 11:28 hrs de la fecha en que dio inicio.

POR LA CONVOCANTE:

Ing. Emmanuel López López
Director de Obras Públicas

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
SUPERVISIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA MADACO, S. DE R.L. DE C.V.	
GRUPO CONSTRUCTOR CONFLICTUM, S.A. DE C.V.	